

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 18 de enero de 2023

Nombre de la Sub-actividad: Difusión tarifas y subsidios de energía eléctrica

Entidad Responsable: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Resumen:

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables a través de las Direcciones de Regulación Económica y Tarifas; y de Comunicación Social, y con la participación del Ministerio de Energía y Minas, se ha realizado con las acciones y gestiones para dar cumplimiento total al acuerdo adquirido en la Mesa 3 Control de Precios, respecto a incrementar la difusión del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica y la aplicación de subsidios vigentes.

A través de informe N°. DRETSE-2022-080 del mes de noviembre 2022 la Dirección de Regulación Económica y Tarifas del Sector Eléctrico informó las gestiones realizadas en la cual, principalmente, se elaboró contenido para ser socializado a través de las redes sociales, con el apoyo del sector energético, se elaboraron campañas para redes sociales y espacios de información al usuario con la socialización de la Tarifa de la Dignidad, subsidio cruzado, publicación del pliego tarifario en las páginas Web de las empresas eléctricas de distribución y CNEL EP y sus unidades de negocio; alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 69%.

De manera complementaria y mediante informe Nro. DRETSE-2022-091 del mes de diciembre 2022 la Dirección antes mencionada, complementa las acciones realizadas con el objetivo de cumplir con lo establecido en la Mesa 3 Control de Precios, respecto a incrementar la difusión del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica y la aplicación de subsidios vigentes e indica que se ha tenido un avance complementario del 31%.

Tomando en cuenta las dos informes indicados, se puede evidenciar un cumplimiento del 100% del compromiso asumido en la Mesa 3 Control de Precios.

Antecedentes:

A través de informe N°. DRETSE-2022-080 denominado “REPORTE DE LAS ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADQUIRIDOS EN LA MESA DE DIÁLOGO NRO. 3 - INFORME DE AVANCE 1” se establece un cumplimiento del acuerdo en un 69%

A través de Nro. DRETSE-2022-091 denominado “REPORTE DE LAS ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADQUIRIDOS EN LA MESA DE DIÁLOGO NRO. 3 – INFORME COMPLEMENTARIO” se informa un avance extra del 31% al cumplimiento de la Mesa 3 Control de Precios, respecto a incrementar la difusión del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica y la aplicación de subsidios vigentes.

Desarrollo:

Se ha completado la elaboración de contenidos para su socialización, a través de los distintos medios de comunicación digitales como son las redes sociales y en los espacios de información al usuario; en este sentido, se ha activado las campañas de socialización de la aplicación del subsidio de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, así como la pieza comunicacional que contiene información de los subsidios otorgados por el Estado ecuatoriano a imprimir al reverso de la planilla eléctrica y finalmente la producción del aplicativo que simula a nivel residencial el promedio de consumo mensual de energía eléctrica y su valor estimado a pagar en la planilla eléctrica.

En el ámbito de desarrollo de cumplimiento, a continuación, se detalla las acciones realizadas y que evidencian el cumplimiento del 100% del compromiso:

INSTRUMENTO DE CUMPLIMIENTO A GENERAR	ESTADO CUMPLIMIENTO	AVANCE
i. Publicación del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica año 2022, en la página web de la Agencia.	Cumplido	13%
ii. Notificación a las Empresas Distribuidoras y al MEM de la Resolución Nro. ARCERNNR-009/2022 de 14 de abril de 2022, referente al "Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica - Año 2022" para su implementación en la facturación de los usuarios.	Cumplido	13%
iii. Publicación del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica año 2022 en el Registro Oficial.	Cumplido	13%
iv. Notificación a las Empresas Distribuidoras, al MEM y al MEF la Resolución Nro. ARCERNNR-020/2022 de 30 de junio de 2022. "Proyección del monto de los subsidios otorgados por el Estado ecuatoriano Período: Enero - diciembre 2023".	Cumplido	13%
v. Disponer e instruir a las Empresas Distribuidoras realicen campañas comunicacionales permanentes a la ciudadanía respecto del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica y aplicación de subsidios vigentes, en las agencias de recaudación y atención a los clientes, utilizando los canales de comunicación actuales.	Cumplido	13%
vi. Difundir a través de canales comunicaciones (redes sociales) de la Agencia la aplicación del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica y aplicación de subsidios vigentes. (Planillita)	Cumplido	9%
vii. Disponer e instruir a las Empresas Distribuidoras, en coordinación con el MEM, se publique la información respecto al marco normativo, metodología y aplicación de los distintos subsidios otorgados por el Estado, al reverso de la planilla de servicio eléctrico.	Cumplido	13%
viii. Difusión a las instituciones afines y/o asociaciones de usuarios y Defensoría del Pueblo sobre el Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica y aplicación de subsidios vigentes.	Cumplido	13%
Avance de Cumplimiento		100%

Conclusiones:

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables junto con la participación del Ministerio de Energía y Minas, ha trabajado en la elaboración del material de difusión para ser socializados, a través de las redes sociales de las Empresas Eléctricas de

Distribución y a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP; y sus Unidades de Negocio.

Conforme los instrumentos planteados, se tiene un cumplimiento del 100% de las acciones efectuadas para dar cumplimiento al acuerdo adquirido en la Mesa 3 Control de Precios, respecto a la difusión del Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica y la aplicación de subsidios vigentes.

Mgs. Maingon Velasco Luis Jorge

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR

Elaborado	Revisado	Validado
Ing. Gabriela Moreno Analista Dirección de Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación	Espc. Ramiro Vásquez Director de Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación	Mgs. Edison Pazmiño Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica